

166996

166996

# Memoria Descriptiva

de

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor

de

VICENTE BELTRAN E HIJOS, S.R.C.

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**J. LOPEZ**

AGENTE OFICIAL

MADRID:  
Alcalá 57  
Teléfono 57211

VALENCIA:  
P. y Genís, 11  
Teléfono 12550

166996

166996

166996



PATENTE DE INVENCION  
por VEINTE años  
en ESPAÑA

solicitada a favor de DON VICENTE BELTRAN E HIJOS, S.R.C,  
de nacionalidad española, residentes en VALL DE UXO (Castellón), Plaza Villamargo nº. 2;

p o r

== == == " NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL BORDADO Y OR-  
NAMENTACION DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS Y EN GENERAL TODA  
CLASE DE CALZADO CON CORTE DE LONA, PAÑO, PANA O CUAL-  
QUIER OTRA CLASE DE TEJIDO " == == == == == == == == == == ==

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Patente de Invención a que se refiere la pre-  
sente Memoria Descriptiva, está destinada a garantizar  
la propiedad y explotación exclusiva, en todo el termi-  
torio español y sus Posesiones, del objeto de la misma



5 consistente en "Nuevo procedimiento para el bordado y ornamentación de alpargatas, zapatillas y en general toda clase de calzado con corte de lona, paño pana o cualquier otra clase de tejido".

10 Hasta la fecha, la ornamentación y adorno de los cortes de lona, paño, pana y otros tejidos de las alpargatas, zapatillas y calzados similares, ha venido haciéndose fijando mediante cosido a las superficies de dichos cortes, unas cintas, ribetes o trozos de tela de diferente color. Con este procedimiento es muy limitada la variación de adornos que se pueden conseguir y además lleva consigo un gran inconveniente como es el hecho de la facilidad con que suelen arrugarse e incluso desprenderse estos adornos de la alpargata.

15  
20 Estos inconvenientes han sido cuidadosamente estudiados por los recurrentes quienes han encontrado una solución altamente satisfactoria puesto que con el nuevo procedimiento objeto del presente registro, se obtienen unos adornos y bordado de gran vistosidad; sumamente fijo; con posibilidad de obtener las más variadas combinaciones y dibujos caprichosos y de sencillísima aplicación; todo lo cual unido a su novedad hacen factible su protección en España mediante la Patente de Invención que se solicita.

25  
30 En el nuevo procedimiento objeto del presente registro se procede del siguiente modo:

Primeramente se coloca en la canilla de una máquina de coser corriente un cordón o hilo de seda de cualquier color y a la aguja de la máquina un hilo corriente de color similar o parecido al del hilo o cordón de

35

seda con objeto de que no destaque sobre el mismo. Antes o después de esta operación se trazan con lápiz, con un patrón o con cualquier otro medio y por la superficie inferior del corte al que se ha de aplicar el bordado, los adornos que se desee.



40

Con la máquina de coser preparada como antes se ha indicado y siguiendo las líneas trazadas a lápiz por la cara inferior del corte, se vá cosiendo o trazando un pespunte hasta cubrir todas las líneas de lápiz, con lo cual quedan fijadas, por la cara inferior del cosido o sea la cara visible que presenta el corte en el calzado, el hilo o cordón de seda que vá en la canilla de la máquina, el cual al ser de diferente color al del corte, destaca de su fondo y se presenta como un bordado de seda en relieve.

50

A continuación y provistos de una aguja pasador o cualquier otro util adecuado se pasa por el corte una cinta de seda de modo que aparezcan al exterior o cara visible unas lazadas, o pespuntos mas o menos largos que se combinarán con los dibujos formados anteriormente. Esta cinta se sujetará al corte por unos pespuntos practicados en la cara inferior de las dos telas de que constará el corte formándose con este procedimiento los más complicados dibujos con suma sencillez.

60

El presente procedimiento podrá ser aplicado a toda clase de calzado y con cualquier tipo de suela, siempre que en los mismos se empleen cortes de lona, paño, pana o cualquier otra clase de tejido. Igualmente los bordados y adornos que se confeccionen podrán ser



65

variable en su forma y colorido, siempre y cuando no se desvirtúen las características esenciales especificadas en las siguientes notas reivindicativas.

-o-o-o o000o o-o-o-

### REIVINDICACIONES

=====

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente Patente de Invención que por VEINTE años se solicita en España, son:

70

1ª.- Nuevo procedimiento para el bordado y ornamentación de alpargatas, zapatillas y en general toda clase de calzado con corte de lona, paño, pana y cualquier otra clase de tejido, caracterizado, porque se colocará en la canilla de una máquina de coser corriente un hilo o cordón de seda de cualquier color y en la aguja de dicha máquina un hilo corriente.

75

2ª.- Caracterizado, por que antes o después de la operación indicada en la reivindicación anterior, se trazarán en el corte al que se han de aplicar los bordados por su cara inferior y a lápiz, los dibujos que han de constituir dicho bordado.

80

3ª.- Caracterizado, por que con la máquina de coser preparada del modo indicado en la reivindicación 1ª., se respuntearán las líneas a lápiz señaladas en la reivindicación 2ª., formando en el corte un bordado de seda en relieve con el hilo o cordón de seda que lleva la canilla de la máquina, el cual queda adherido por este procedimiento a la superficie opuesta del cor-

85

166996

166996

- 5 -

90

te o sea, a la que se presenta visible en el calzado.



14

95

42.- Caracterizado, por que con una aguja, pasador o cualquier otro medio adecuado se fijará al corte de la alpargata o zapatilla y combinándolo con el bordado citado en la reivindicación anterior una cinta de seda

100

o materia similar de modo que en su cara exterior o visible aparezcan unas lazadas o pespuntos de una mayor o menor longitud, sujetándose esta cinta al corte por unas pespuntos practicados en la tela de la cara inferior de las dos de que consta el corte, permaneciendo ocultos entre las dos telas los pespuntos de fijación. Y

105

52.- " NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL BORDADO Y ORNAMENTACION DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE CALZADO CON CORTE DE LONA, PAÑO, PANA O CUALQUIER OTRA CLASE DE TEJIDO " - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria.

Esta Memoria consta de 105 líneas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en GINGO hojas y por una sola cara.

Valencia, 14 de Julio de 1944.

Por autorización de los interesados.

JOSE LOPEZ  
P. P.